

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28754 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados remitida por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral, así como relación de plazas desiertas.

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral, convocadas por Orden de 17 de febrero de 1988, y remitida por el Tribunal calificador la relación de aspirantes aprobados, de conformidad con lo previsto en las bases 7.1, 7.2 y 8 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación de aprobados que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Hernández-Gil Mancha, María Magdalena	22,60
2	Carrero Rodríguez, Margarita	21,40
3	García Pomar, Consuelo	20,40
4	Urios Jover, Blanca	20,00
5	Alvarez Triperro, Carmen	19,90
6	Cabadas Arqueró, Fernando	19,70
7	Castell Valldosera, Lidia	19,50
8	Mora Rubio, Esther	19,40
9	Casajuana Palet, María Pia	19,20
10	Ortega Ugena, María Soledad	19,00
11	Labado Santiago, Virgilio José María	18,75
12	Redondo Valdeón, María Dolores	18,40
13	Nicolás Nicolás, Rosa Elena	18,00
14	Ruigómez Gómez, Jaime	17,60
15	Esteban Delgado, María Victoria	17,50
16	Moreno Herrero, Virginia	17,20
17	Egurbide Margañón, Adelaida	17,00
18	Tapia Ceballos, Laura	16,80
19	Redondo Miranda, María Pilar	16,00
20	Calatayud Segarra, Vicente María	15,50
21	Arteaga García, María Angeles	15,40
22	Sevillano Zamudio, Alonso	15,10

Segundo.-Los incluidos en la relación precedente deberán presentar, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Reyes, número 1, Código Postal 28015 Madrid, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figuraba como anexo V de la convocatoria.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración sobre conducta ciudadana, en los términos establecidos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, según el modelo del anexo III de la convocatoria.
- Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo que figuraba en el anexo IV de la convocatoria.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provincia-

les del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

h) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

Tercero.-En anexo, que se acompaña a la presente Resolución, se publican las plazas desiertas que se ofertan a los aspirantes aprobados, quienes deberán presentar su solicitud junto con la documentación.

Cuarto.-Las plazas se adjudicarán atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes y al orden en el que sean solicitadas por los mismos.

Quienes no formularen solicitud o no solicitaren todas las plazas, se entenderá que las piden por el orden con que figuran en dicho anexo.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación de plazas desiertas de Magistraturas de Trabajo

Badajoz número 2.	Málaga número 2.
Cáceres número 1.	Mieres.
Gerona número 2.	Murcia número 2.
Gijón número 1.	Murcia número 5.
Guipúzcoa número 1.	Navarra número 3.
Guipúzcoa número 2.	Las Palmas número 1.
Jaén número 1.	Las Palmas número 2.
León número 1.	Las Palmas número 3.
León número 4.	Las Palmas número 5.
Lérida.	Sevilla número 4.
Lugo número 1.	Vigo número 1.

28755 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal calificador número 1 efectuado por el Consejo General del Poder Judicial para resolver pruebas selectivas de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 27 de junio de 1988.

El Consejo General del Poder Judicial, en sus reuniones del día 5 de octubre y 1 de diciembre de 1988, ha acordado el nombramiento del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para cubrir 300 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial convocadas por Orden de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), Tribunal que queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Latour Brotons, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Tribunal.

Vocales: Don José Ruiz Ramo, Magistrado, designado por el Consejo General del Poder Judicial; don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de